

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio del Interior

I
 SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.355 | Miércoles 21 de Enero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2754409

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN DEL AUMENTO DE FRACCIÓN ARTESANAL PARA EL RECURSO JUREL ENTRE LAS REGIONES DE ATACAMA Y LOS RÍOS AÑO 2026, LEY N° 21.752

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.041/2025, de esta Subsecretaría, distribúyese el aumento de fracción artesanal derivado de la ley N° 21.752 correspondiente a la pesquería del recurso Jurel (Trachurus murphy), en el área marítima comprendida entre las Regiones de Atacama, de Coquimbo, de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos, conforme a la siguiente asignación regional:

DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL AUMENTO DE LA FRACCIÓN ARTESANAL, JUREL ÁREA DE ATACAMA A LOS RÍOS, AÑO 2026	Toneladas
Cuota objetivo fracción artesanal	197.238
Cuota objetivo área de Atacama a Los Ríos	173.969
Cuota objetivo Región Atacama	42.692
Enero-Septiembre	38.423
Octubre-Diciembre	4.269
Cuota objetivo Región Coquimbo	43.794
Enero-Septiembre	39.414
Octubre-Diciembre	4.380
Cuota objetivo Región de Valparaíso	6.951
Enero-Septiembre	6.255
Octubre-Diciembre	696
Cuota objetivo Región del Libertador Bernardo O'Higgins	79
Enero-Septiembre	71
Octubre-Diciembre	8
Cuota objetivo Región del Maule	1.330
Enero-Septiembre	1.197
Octubre-Diciembre	133
Cuota objetivo Regiones del Ñuble y Biobío	72.969
Enero-Septiembre	65.672
Octubre-Diciembre	7.297
Cuota objetivo Región de La Araucanía	2.115
Enero-Septiembre	1.904
Octubre-Diciembre	211
Cuota objetivo Región de Los Ríos	4.119
Enero-Septiembre	3.707
Octubre-Diciembre	412

CVE 2754409

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 21-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de resolución exenta número 3.041, de 2025.- Establece distribución del aumento de fracción artesanal para el recurso Jurel entre las regiones de Atacama y los Ríos, año 2026, ley N° 21.752**

Pág. : 11
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.355

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 21 de Enero de 2026

Página 2 de 2

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 31 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez,
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2754409

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl